

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO 1



SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LOS PROYECTOS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, en el marco de la normativa de Asociación Público Privada, invita a las firmas consultoras, nacionales y extranjeras, a presentar su Expresión de Interés para participar en el proceso de selección de un consultor técnico externo que brinde asesoría a PROINVERSIÓN en los aspectos técnicos correspondientes a los procesos de promoción de la inversión privada de proyectos de transmisión eléctrica encargados por el Ministerio de Energía y Minas:

- Proyecto Enlace 500 kV Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas.
- Proyecto Enlace 500 kV Celendín-Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas.
- Proyecto Enlace 500 kV San José-Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas.
- Proyecto Enlace 220 kV Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas.
- Proyecto ITC Enlace 220 kV Piura Nueva – Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas.
- Proyecto ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste – La Niña/ Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas.
- Proyecto ITC Enlace 220 kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas.
- Proyecto ITC Enlace 220 kV Belaunde Terry – Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas.
- Subestación Piura Este 100 MVA 220/60/23 kV.
- Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas.
- SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes.

De manera general, la consultoría comprende las siguientes actividades:

- Análisis y evaluación de los anteproyectos remitidos por el Ministerio de Energía y Minas, así como la información técnica adicional remitida por las entidades competentes.
- Revisión y análisis técnico de la información requerida para la elaboración del Informe de Evaluación y el Informe de Evaluación Integrado.
- Revisión de los aspectos técnicos del Plan de Promoción.
- Análisis, opinión y sustento de las condiciones técnicas a ser establecidas en las Bases del Concurso y las Versiones de los Contratos de Concesión.
- Revisión y análisis de las sugerencias y comentarios de carácter técnico remitidos por las entidades competentes.
- Absolución de las consultas de carácter técnico realizadas por los potenciales postores a la Bases del Concurso.
- Revisión y análisis de las sugerencias y comentarios de carácter técnico remitidos por los potenciales postores a las Versiones de los Contratos de Concesión.
- Participación en las actividades de promoción y en las reuniones de carácter técnico que se realicen con las entidades competentes.
- Emitir opinión referente a la incorporación del margen de variabilidad acorde al nivel de desarrollo de los estudios técnicos o de ingeniería

La Expresión de Interés deberá estar conformada por: (i) Carta de Expresión de Interés (Formato No. 1) y (ii) Declaración Jurada de Experiencias (Formato No. 2), ambos formatos debidamente llenados y firmados, y en idioma español.

La Expresión de Interés deberá ser enviada en formato PDF vía correo electrónico a la mesa de partes virtual de PROINVERSIÓN: mesadepartesvirtual@proinversion.gob.pe, 400 MB como máximo, a más tardar el día 20 de setiembre de 2021, hasta las 5:00 p.m. hora de Lima (Perú).

Para mayor información sobre el alcance de la consultoría, las calificaciones y experiencias requeridas, las formalidades para presentar la expresión de interés, así como los criterios para determinar la lista corta de postores calificados, deberá ingresar al siguiente enlace: <https://www.investinperu.pe/apps/telectrica/>

Cualquier consulta deberá realizarse al correo electrónico: consultoria@proinversion.gob.pe

Lima, Setiembre de 2021